

LA REVISTA

Diciembre de 2018
Revista N° 311

de la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios

Fundada el 12 de diciembre de 1961. Con Personería Jurídica aprobada por el Poder Ejecutivo el 24 de noviembre de 1964.

12 de diciembre
**57^{mo.} Aniversario de
nuestra Asociación**

Página 4



Nuestros Cursos y Talleres

Una mirada positiva hacia el interior de la Asociación

Página 13



Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios

Dirección: Av. 18 de Julio 1268. Esc. 107. Montevideo, Uruguay. **Código Postal:** 11.100. **Tel.:** 29018850 • **Telefax:** 29007657
acpu1@adinet.com.uy • www.aacjpu.com

COMISIÓN DIRECTIVA

PRESIDENTE

Obst. Teresa González Scarella

1^{ER}. VICEPRESIDENTE

Dr. (Médico) Robert Long

2^{PO}. VICEPRESIDENTE

Dra. (Abogada) Liliana Cella

PROSECRETARIA

Dra. (Médica) María Cristina Muguera

TESORERO

Cr. Hugo Martínez Quaglia

PROTESORERO

Ing. Washington González

VOCALES

Dr. (Médico) Odel Abisab

Dra. (Médica) Hilda Abreu

Arq. Juan Ackermann

Cr. Jorge Costa Bielli

Dra. (Médica) Beatriz Defranco

Dr. (Médico) José Rafael Di Mauro

Dra. (Abogada) Leticia Gómez

Dra. (Abogada) Graciela Zaccagnino

Grupo de Trabajo: Biblioteca

Grupo de Trabajo: Comité Coordinador art. 67 de la Constitución - Derogación del IASS.

SUBCOMISIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL:

COORDINADOR

Cr. Luis García Troise

SECRETARIA

Dra. María Cristina Muguera

VOCALES

Cra. María Elisa Etchemendy

Cr. Carlos Lozano de Torres

Dr. José Rafael Di Mauro

PUNTUALIZACIÓN

Las opiniones establecidas en artículos y cartas firmados son de exclusiva responsabilidad de los firmantes. La revista de la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios deslinda cualquier tipo de compromiso con dichos conceptos.

LA REVISTA de la Asociación

de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios

SUMARIO

03 Cambio de Autoridades

03 Mensaje de Fin de Año

04 57^{MO}. Aniversario de nuestra Asociación

06 Matices en nuestra Asociación - II

08 Fiesta de Fin de Año

09 Cultura. Esfuerzo que se refleja en la actividad del año

09 Valiosa y oportuna reunión de confraternidad

10 Cuento • Justicia de entre casa

11 Dr. Felipe Brussoni

12 Cuento • Instrucciones para ponerse las medias después de los zapatos

13 Una mirada positiva hacia el interior de la Asociación

14 Por un camino común hacia un futuro mejor

15 Actividades de la Asociación para recolección de firmas

16 La versión de lo recaudado por el Art. 71 de la Ley 17.738

18 Estado de Situación

20 Noticias de la Caja

21 Arq. Walter Corbo: una actitud a destacar

22 Día Nacional del Candombe, la Cultura Afrouruguaya y la Igualdad Racial.

24 Carlos Gardel. El "Mago" sigue cumpliendo...

26 Solidaridad con el Hospital "Dr. Piñeyro del Campo"

Esta revista es una publicación oficial de la AACJPU, de edición mensual (menos en el mes de enero de cada año) y de distribución gratuita entre los socios, organismos públicos, comisiones parlamentarias y otros interesados en la temática de los profesionales Universitarios. Es la continuación del Boletín de la AACJPU N° 261 de junio de 2014.

DISEÑO

PANDORA

MARKETING Y COMUNICACIÓN.

pandora.com.uy

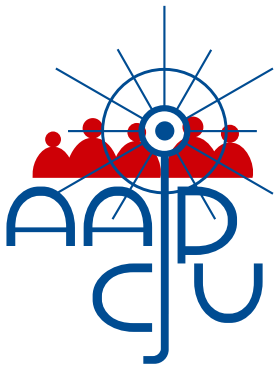
IMPRESIÓN

Gráfica Mosca

Tiraje : 4.500 ejemplares

Dep. Legal N° 374.408

La Secretaría funciona de lunes a viernes
Atención personal de 13:30 a 19:00 horas.
Atención telefónica de 11:00 a 19:00 horas.



Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios

Mensaje de Fin de Año

La Comisión Directiva, ante las dificultades afrontadas para cumplir con sus objetivos, manifiesta su férrea e inquebrantable voluntad de promover y estimular un camino de tolerancia para iniciar una verdadera instancia de integración.

Pero seguramente, sólo con nuestro esfuerzo, desde la Directiva, procurando ser ecuanímenes, justos y equilibrados, no será suficiente.

Se requerirá del aporte y la comprensión de todos.

Tener presente que la Asociación, -además de su actividad gremial-, es un centro social, cultural, recreativo, lúdico, de esparcimiento y encuentro, para que sus afiliados, pasivos y activos, tengan un lugar donde canalizar sus inquietudes.

Llegue pues, nuestro saludo y deseo de felicidad en estas tradicionales festividades. Esperamos encontrarnos el próximo año con ansias de integración.

Comisión Directiva

Cambio de Autoridades

Teresa Gonzalez Scarella, nueva Presidente de la Asociación.

Ante la renuncia de la presidente de la Asociación, Dra. Beatriz Defranco, la Comisión Directiva se vio necesariamente abocada a elegir nuevo titular, cumpliendo con lo establecido en los Estatutos Sociales.

Reunida en sesión extraordinaria para tratar este único tema, la nominación recayó en la Obstetra Teresa Gonzalez Scarella, persona de amplia trayectoria dentro de la Institución

A Teresita, como le decimos habitualmente, los miembros de la Subcomisión de Comunicaciones le auguran el mejor desempeño en la función.

12 DE DICIEMBRE

57^{mo.} Aniversario de nuestra Asociación

Por: Dra. María Cristina Muguera



El 13 de agosto de 1954, es promulgada la Ley 12.128 que crea la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, resultado del trabajo del llamado “Comité pro retiro de los universitarios”, que buscaba amparar el libre ejercicio de la profesión.

La Caja otorgaba pasividades con montos muy pequeños, reducidos aún más en los primeros años de funcionamiento del sistema, en razón de existir un período de capitalización de hasta 5 años. Además de jubilaciones y pensiones, existía un pequeño subsidio por incapacidad. ⁽¹⁾

El Acta fundacional N° 1 de nuestra Asociación, del 7 de julio 1961, registra la reunión de la Comisión del Comité Pro Reforma de la Ley 12.128, en el local de la Agrupación Universitaria. ⁽²⁾

Comienza así la lucha para lograr mejores condiciones de retiro para los profesionales y afirmar a la Caja en su funcionamiento. Ese grupo de personas daría origen a lo que más tarde se constituyó como la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Se logra así que el 28 de noviembre de 1961, se promulgue la ley 12.997, que pasa a sustituir la que creó la CPU, y que entró en vigencia el 1° de enero de 1962.

A esa fecha el Instituto tenía 7.887 profesionales universitarios y procuradores cotizantes, más los empleados de profesionales y empleados de la Caja que la Ley 12.128 también amparaba.

Se abonaban 496 jubilaciones y 346 pensiones (total: 842) cuyos montos máximos eran de \$ 500.00 y \$ 250.00 respectivamente, en valores de esa época.⁽¹⁾

La incorporación de un representante de los pasivos en el Directorio de la CPU, como también la creación de la Comisión Asesora y de Contralor, fueron algunos de los logros de esta lucha.

En el Acta 19 de la Asamblea realizada el 5 de diciembre de 1961, se da cuenta del “feliz término con que culminaron las gestiones realizadas para la reforma de la Ley” y propone “se convoque a una nueva asamblea para el próximo martes 12, para nombrar las autoridades de la Asociación y gestionar la Personería Jurídica de la misma”.⁽²⁾

Las diferentes administraciones que con firmeza trabajaron en el pasado, lograron transformar aquel desafío de unos pocos en una sólida institución

Nuestra Asociación fue siempre defensora de los derechos de los pasivos, y mantuvo una dura lucha durante muchos años, intensificándose en el 2015 y parte del 2016, tratando de evitar las resoluciones que finalmente llegaron en junio del citado año.

Cuando el único recurso para revertirlas fue recurrir a la justicia, también se contó con el compromiso de sus dirigentes, que no dudaron en promover y acompañar a los socios en su reclamo.

Contamos hoy con 4.394 asociados, de los cuales son 3.348 jubilados, 996 pensionistas y 50 activos, distribuidos en el país.

Posee un sólido patrimonio, gracias a la responsable administración de nuestras autoridades.

Hoy, en circunstancias en que la Seguridad Social atraviesa, por diferentes motivos, un difícil momento, nuestra lucha se mantiene. Defender los derechos de los afiliados y procurar que nuestra Caja se fortalezca, no sólo para beneficio de los pasivos, sino también para

que quienes hoy están aportando, puedan contar mañana con un retiro decoroso, son algunas de nuestras metas.



Esta trayectoria de 57 años y sus logros, son algunas de las fortalezas con las que contamos como institución. Pero estamos obligados a trabajar sobre nuestras debilidades, buscando oportunidades de mejora, sin descuidar las amenazas que intentan desprestigiarnos.

Llevar adelante nuestra Asociación es una tarea de todos, defender los fines para los que fue creada, requiere una participación comprometida y responsable de los asociados, actuando mancomunadamente con una dirigencia unida y proactiva, que sepa poner los intereses generales por encima de cualquier interés personal.

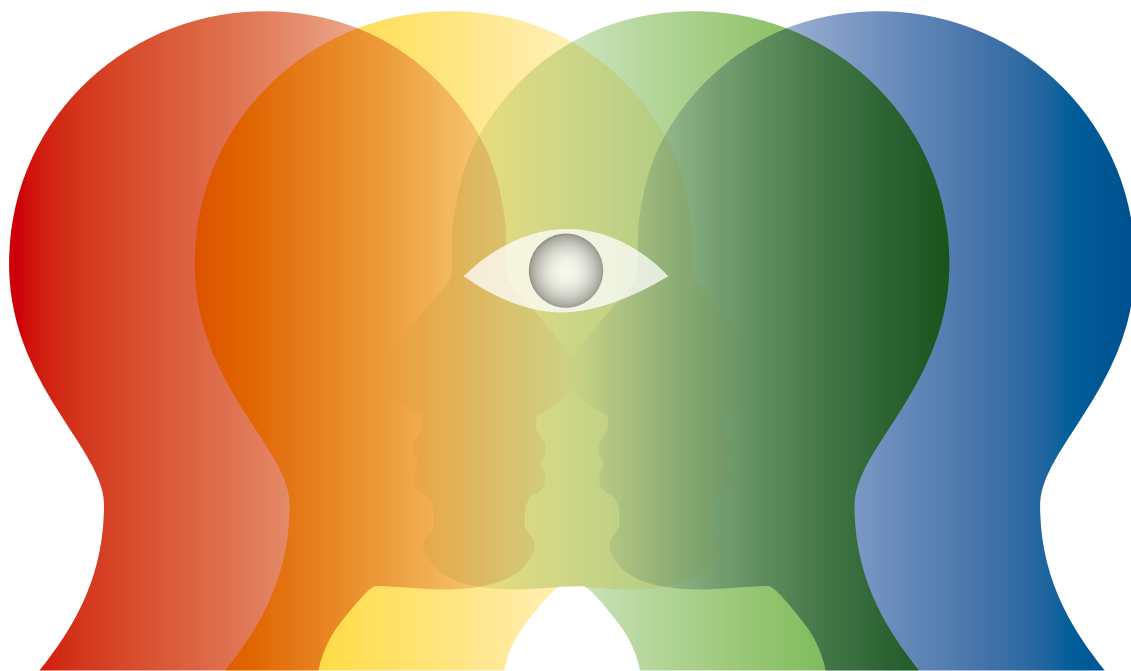
Este aniversario debe constituir un momento de reflexión para todos, que resulte en un gran 2019 para nuestra querida Asociación de Afiliados.

Referencias:

- 1• Compendio Informativo N°21 Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión CPU (julio/2011)
- 2• Actas fundacionales de la AACJPU.

Matices en nuestra Asociación - II

Por: Cr. Hugo Martínez Quaglia



Bajo este título, algunos lectores de nuestra revista institucional, recordarán que en el anterior ejemplar prometimos continuar desarrollando temas referentes a esta Asociación, que consideramos importantes y que quedaron entonces pendientes por falta de espacio.

Expusimos allí, que a nuestro modesto criterio, advertíamos la existencia de distintos encares y visiones respecto a asuntos de trascendencia, en el seno de esta Asociación, tanto de carácter interno (estancamiento del número de asociados y una necesaria reforma de nuestros anacrónicos estatutos sociales), como otros, de procedencia exógena (situación real y actual de nuestra Caja de Jubilaciones Profesionales y un discutible protagonismo en una campaña pro-reforma del art. 67 de la Constitución).

Abordaremos entonces, en esta instancia, estos dos últimos temas, hasta donde el espacio disponible lo permita, ya que aunque parezcan disímiles guardan a nuestro juicio una estrecha relación, como trataremos de demostrar más adelante.

Nuestro enfoque de hoy se basa en tres premisas básicas. En primer lugar, la actual y futura situación de nuestro propio Organismo de Seguridad Social, ha tenido, tiene y tendrá, directa correspondencia con la evolución de los restantes sistemas de seguridad social de nuestro país y en el resto del universo. En segundo término, no menos relevante, la estrecha relación de la economía con dichos sistemas reflejados en ajustados estudios técnicos de viabilidad a largo plazo. Por último, el propósito de incentivar la participación de otros compañeros en la discusión de estos temas.

Sin pretensiones de describir la rica evolución histórica de nuestra Caja, marquemos algunos hitos que justifican a nuestro modo de ver las mencionadas premisas. Ella fue creada hace ya 64 años, 1954, en un Uruguay muy distinto al que nos toca hoy vivir. Así creció, se desarrolló, con el apoyo económico de aportes de sus afiliados activos así como de gran parte de nuestros conciudadanos, por ingresos de impuestos nacionales afectados parcial y especialmente (IMESI, IRP), hasta fines del siglo pasado.

Como todo instituto de seguridad social, y en especial para atender sus coberturas básicas (jubilaciones, pensiones, subsidios especiales), ha tenido una trayectoria marcada por un crecimiento genuino (incremento constante de aportantes por montepío) y aquellos provenientes de recursos indirectos derivados del ejercicio profesional (timbres, actos médicos, etc.).

Como todo instituto de seguridad social también, aquí y en el resto del mundo, debe acompañar su trayectoria a la evolución de la economía de cada país, tal como se advertiera más arriba. Esta evolución se tradujo, a nivel nacional, en la conocida Ley de Reforma de la Seguridad Social, que modificaba el anterior sistema llamado de reparto por otro mixto (reparto y ahorro individual), ley aprobada en el año 1995 y que, entre otros aspectos, obligaba a que todos los otros regímenes existentes (Cajas Notarial, Bancaria y la nuestra) se adaptaran a las nuevas normas y parámetros básicos específicos.

Fue necesario entonces, a principios de este siglo cuando nuestra Caja ya cumplía sus 50 años de vida, modificar su ley orgánica inicial, dotándola de medios adecuados para atender a un creciente número de prestaciones. Nació así la ley orgánica actual promulgada el 7 de enero de 2004. Como resultado de esta modificación y luego de casi tres lustros, la Caja ha tenido un ciclo vital en constante crecimiento, su patrimonio continuó consolidándose sin perjuicio de atender, en tiempo y forma, sus prestaciones fundamentales, las que alcanzaron niveles promedio muy superiores a las que se brindan en este país. Esto fue corolario, a nuestro juicio, de una acertada y profesional gestión en las inversiones económicas de sus constantes excedentes financieros, tal como lo reflejan sus balances anuales desde entonces hasta el presente.

Llegamos, entonces, a la situación actual, en la que se plantea una inevitable revisión de los sistemas de seguridad social vigentes en el país, tal como lo marca día a día la opinión pública por parte de sus voceros más acreditados (partidos políticos, prensa, organismos gremiales, economistas independientes).

Por ello antes de adentrarnos en la específica situación de nuestra propia Caja que merecerá otra nota complementaria, por las propias y particulares características de esta Institución, deberíamos observar lo que está pasando en el resto del mundo respecto a este tema. A nivel internacional, los aspectos básicos a considerar en un sistema de seguridad social, con énfasis en las coberturas básicas antes mencionadas, serían las siguientes: la edad de retiro, los años de trabajo, los aportes personales y la adecuación de la tasa de reemplazo. Estos parámetros a nivel internacional pueden visualizarse en un informe de la FIAP (Federación Internacional Administradora de Fondos de Pensión), con un resumen publicado en el diario El País del 27/08/18.

Resumiendo dicha información surge: 1) edad de retiro: frente a los 60 años en el Uruguay, en el resto de los países mencionados ronda los 65 años; 30 años requeridos en el Uruguay, en el resto van de 40 a 43; 2) aportes personales: de un 15% en el Uruguay en el resto oscila entre 7 y 11%; 3) adecuación de tasa de reemplazo: ajustes por IPC (Ecuador y Australia), por IMS (Uruguay e Inglaterra).

Estos guarismos marcan cambios societarios de carácter universal, de carácter demográfico por un constante aumento de la expectativa de vida, con su correlato del número de años de existencia luego del retiro laboral y la necesidad de recursos adicionales para atender dicha mayor subsistencia. Si a estas variables, agregamos otras propias de nuestro país como lo es el decrecimiento del índice de natalidad y los cambios en la actividad profesional cada vez menor en forma independiente como otrora (menos aportantes), el panorama indicaría la necesidad de enfrentarnos a nuevas reformas en el sistema hoy imperante. Sobre el punto cabe agregar que, la otra Caja que atiende a profesionales universitarios, la Caja Notarial, luego de estudios de proyecciones económicas a cargo de un conocido especialista en la materia, ha aprobado ya una reforma de su actual ley orgánica, la cual está a consideración del Poder Ejecutivo desde julio del corriente año. Algunos de los pa-

rámetros en ella incluidos son: edad de retiro, 65 años con 35 de actividad; aportes de activos: 18.5% sobre honorarios; aportes de pasivos: 2% (Búsqueda 06/09/18).

Resumiendo y aclarando. El abordaje del tema de la seguridad social, se trata de uno de los más importantes de la actividad nacional a corto plazo. Ya hubo anuncios: las futuras pasividades de los cincuentones, los ajustes a los retiros de los militares, así como también ajustes en las Cajas Bancaria, de Profesionales y la ya mencionada Caja Notarial. Por lo tanto, ya veremos su presencia en las plataformas de los partidos políticos en las próximas elecciones.

Entonces, frente a tal situación lo que correspondería a nuestro modo de ver, es estar lo mejor informados posible para enfrentar la misma con soluciones razonables.



Esta ha sido la pretensión del suscrito al escribir estas líneas que, por lo extenso del tema, deberá continuar en futuros artículos, ya con referencia específica a nuestro propio organismo de seguridad social.

Hasta entonces.

Montevideo, 29 de octubre de 2018

Fiesta de Fin de Año



**MARTES 11 DE DICIEMBRE,
21:00 HS.**

**EN EL HOTEL NH COLUMBIA,
RAMBLA GRAN BRETAÑA
ENTRE MISIONES Y TREINTA Y TRES**

**CÓCTEL DE BIENVENIDA,
ENTRADA,
PLATO PRINCIPAL,
POSTRE,
BEBIDAS,
ANIMACIÓN Y BAILE**

SOCIOS DE MONTEVIDEO

\$ 1.500

SOCIOS DEL INTERIOR

\$ 1.200

ACOMPAÑANTES

\$ 1.800

Asistentes con dieta especial (celíacos, diabéticos, veganos y otros) avisar en el momento de abonar.

Se aceptan todas las tarjetas y se puede abonar hasta en 2 cuotas.*

*** 2 cuotas solo con tarjeta de crédito**

SUBCOMISIÓN DE CULTURA

Esfuerzo que se refleja en la actividad del año

Esta subcomisión, integrada por la Obstetra Julieta Izquierdo (coordinadora), el Dr. Vladimir Kornesky y el Arq. Juan Ackermann, viene manteniendo similar integración desde hace más de un periodo, lo que le ha permitido trabajar en forma permanente, como es su costumbre, haciéndolo también durante este año que está finalizando.

Variada ha sido la oferta, siempre de calidad, ya que sus integrantes seleccionan, cuidadosamente, aquellas actividades que pueden ser de mayor interés.

A continuación, les ofrecemos un resumen de los diferentes eventos realizados, para que quienes no han podido concurrir durante este año, estén atentos en el futuro y no se los pierdan.

Habitualmente, las presentaciones son los miércoles, a las 16:30 horas, en el salón Principal.



Abril: "Relación campo y ciudad, orígenes y desarrollo." Prof. Mauro Taranto.

Mayo: "Los laberintos de la memoria centrada en tradiciones orales". Psic. Nestor Ganduglia

Junio: "El periodismo en época de la linotipo". Guillermo Pérez Roselli.

Julio: Actuación del coro del Centro Pontevedrés y del coro de nuestra Asociación bajo la dirección del Prof. Esteban Farfan.

Setiembre: Video del Ballet 'El Lago de los Cisnes', aportado por el Dr V. Kornesky.

Octubre: "Folklore, canto y guitarra". Prof. Eduardo Monteverde.

Noviembre: Espectáculo de Tango a cargo de los bailarines Andrés y Déborah.

SUBCOMISIÓN DE RECREACIÓN

Valiosa y oportuna reunión de confraternidad

Como una de las últimas actividades del año, la Subcomisión de Recreación, liderada por la Sra. Nelly Pereira, identificada por su dedicación y esfuerzo y la Lic. Neira Soria, ampliamente conocida por su actividad en los Talleres de Croché, organizaron con total éxito una reunión de camaradería en Aeroplano (una de las confortables instalaciones que tiene el Club de la Fuerza Aérea) a la que concurren más de 35 afiliados. En un tono muy agradable

y distendido se compartió una larga mesa en torno a un exquisito almuerzo.

Fue una jornada donde los participantes, -miembros de la Asociación-, intercambiaron ideas, estrecharon vínculos y compartieron vivencias, remarcando la importancia de estos eventos para promover y fomentar el mejor relacionamiento entre todos.



Justicia de entre casa

Por: Nelly Flores



Las hojas están ahí, de punto en blanco, esperando que las escriba.

¿Será la demanda por daños y perjuicios, la contestación al juicio de alimentos, o tal vez la prórroga de lanzamiento? Ésta urge, y el día 14 de junio fijado para la diligencia, me hace señas desde el almanaque, envuelto en un círculo rojo.

Está desesperado, me pide que lo atienda, que no lo postergue.

Suena el teléfono:” Soy Vivanco, el testigo de Juan Valdés. Le paso mi número de cédula, que Ud. me pidió la semana pasada.

Espere un segundo, voy a buscar algo para tomar nota. Corro al escritorio y busco una libreta. Las hojas me miran disgustadas con los brazos en jarra. No quieren esperar más.

Vuelvo al teléfono fijo, tomo el auricular y en ese preciso instante suena el timbre. Un momento, Sr. Vivanco, tenga la cortesía de esperarme unos minutos...

Me apresuro hasta el intercomunicador: Si, ¿diga....?

Doctora, soy Cardozo, el de la carnicería, necesito una consulta urgente sobre un cedulón que me acaba de llegar.

Cardozo, espere unos segundos que ya bajo.

Sr. Vivanco, hola... hola... hola... Me dirijo con prisa al palier, hacia el ascensor, y en eso, oigo el teléfono. Vuelvo rápidamente. Hola, soy Vivanco, se cortó. Le paso mi cédula y a su vez la consulto sobre lo que me van a preguntar en la audiencia. Pues yo no quiero líos con la señora de Juan Valdés. Es mi vecina, sabe, y ahora nos estamos llevando mucho mejor, y yo no quiero decir algo que.... Ring Ring...

Espere un segundo Vivanco, ya le contesto.

Soy Cardozo, ¿usted va a bajar, doctora? Sí, sí.... Aguarde dos minutos más. Un aroma a quemado me envuelve desde la cocina. Cruzo el comedor, destapo la olla, corro hacia el teléfono.

Ah Doctora, ¿qué día es la audiencia? Espere un segundo que voy a buscar la agenda. Voy de prisa. Mi mano se adelanta y revuelve cajones. Los minutos se escapan y empiezan a correr. No la encuentro. Los minutos siguen corriendo y cuando le voy a comunicar a Vivanco que llame más tarde, la agenda me hace un guiño, esperándome sonriendo junto al teléfono. Vivanco habla sin pausa, sin prisa... Cardozo vuelve a tocar timbre, la comida se quema, las hojas enojadas se fueron volando por la ventana.

¡¡BASTA!! No puedo más. Luchando entre hojas, teléfonos, agendas, timbres y cacerolas, siempre al borde del abismo.

Destapo la olla, y busco papeles, escucho problemas y atiendo el teléfono, anoto los datos, reviso el almanaque, siempre al borde de un ataque...

¡Hoy vence este traslado! Pues que se detenga el reloj, entonces ¡Aún no he comprado los timbres profesionales, el Palacio de Justicia, la tasa judicial, la vicésima... ¡faltan las copias!

Por eso a la noche me visitan las pesadillas; las hojas que se fueron volando, entran por la ventana, pero son negras y no las puedo escribir, el Sr. Vivanco se enamoró de la esposa de la contraparte y ya no me sale de testigo, el 14 de junio encerrado en el círculo rojo, sale del almanaque y me ataca con un cuchillo.

¡Aaaayyyyyy! Mi grito me despierta... Y al percibir el nuevo día, me levanto bien temprano esperando ilusionada el desfile de las horas, quietitas descansando...

Pero no... las horas caminan rápidas, a veces empapadas de llanto de frustración, a veces iluminadas por un inesperado ramo de flores, un abrazo contenedor o simples palabras de aliento. Y a veces hasta se detienen repletas de emoción, cuando la justicia no falla.

Sentencias que a través del recuerdo aún conmueven.

Dr. Felipe Brussoni

En la reunión de Comisión Directiva del 22 de octubre se recordó la figura del Dr. Felipe Brussoni, recientemente fallecido.

La **Dra. Leticia Gómez** manifestó que " fue un directivo de larga data y excelente desempeño, que hizo todos los aportes necesarios y oportunos en cada uno de los momentos en que le tocó intervenir".

"La personalidad de Felipe era la de un hombre de un muy buen trato, de muy buen relacionamiento, lo que facilitaba los intercambios de ideas con él. "

Una reflexión final, "las pérdidas que vamos sufriendo en el desenvolvimiento de nuestras actividades, tratándonos todos de personas de edad avanzada, nos deberían ser útiles para reflexionar sobre lo que podemos hacer con el tiempo que nos queda, en positivo y para una organización en la que todos pusimos nuestros mejores esfuerzos."

El **Cr. Luis García Troise** dijo que El Dr. Brussoni fue el promotor de la creación del movimiento Avanzar Hacia el Cambio. El grupo Cambio tenía tres integrantes en la Directiva cuando se produce el cisma por las diferencias que había entre los directivos con relación a la conducta a asumir frente a los desbordes del Directorio de la Caja.

El Dr. Brussoni nos dijo que había cinco miembros que estaban desconformes con la conducta que seguía la mayoría de la Directiva, así que planteó que aprovecháramos la estructura que nosotros teníamos y transformáramos el grupo en un movimiento. Eso quizá ustedes no lo sabían, pero para mí y para otros fue muy importante.

Felipe fue un gran amigo, igual que lo es el Cr. Costa, a quien le hacemos llegar nuestras condolencias por el fallecimiento de su señora esposa.

Instrucciones para ponerse las medias después de los zapatos

Por: Romeo Viñán



Angustiado por el stress, la suba del dólar y los líos con tu esposa, cuando quisiste acordar, te pusiste los zapatos, te ataste los cordones y te olvidaste de ponerte las medias. Luego te los volviste a sacar. Te pido por favor que esto último otro día no lo repitas. Te perderás la oportunidad de tener una experiencia inolvidable. No actúes como el uruguayo medio, rutinario y monótono; viví, disfrutá la vida, jugá. ¿O te olvidás de Nietzsche cuando dijo que “la madurez es encontrar de nuevo la seriedad que uno tenía al jugar cuando era niño”?

Te voy a dar las instrucciones para ponerte las medias con los zapatos puestos. Que no te vea tu hijo. Es peligroso que te imite y además puede pensar que tenés un reblandecimiento galopante. Con tu esposa no hay problema. No te va a imitar porque no te va a comprender, y en cuanto a que estés medio gagá, ya lo tiene asumido.

Tenés que conseguirte la varilla SIAPS, en inglés *stocking introducer after putting the shoe*; en español, introductor de media después de ponerse el zapato. No te pongas talco. Los alemanes, que están en todo, lo contraindican: te percupe la media y si transpirás se te hace una pasteta

intolerable. Con la varilla vas introduciendo la media entre la piel y el zapato. Te ayudás con movimientos ondulantes del pie. Ahí está lo lúdico. Es muy gratificante acompañarse con música de cumbia. Al llegar al fondo del zapato, la media está hecha un ovillo. Pulsás un botoncito del SIAPS y unos ganchitos despliegan la media alrededor de los dedos que los vas moviendo rítmica y cambiabilmente. Pulsás otro botón y unas pincitas toman los bordes de la media y la van deslizando a lo largo del pie. El disfrute que este deslizar produce es difícil de definir. Algunos románticos lo comparan con un beso de amor a la luz de la luna. Los más prosaicos con una buena rascada de espalda esos días que te pica. El momento sublime es cuando aparece la circunferencia total de la media adherida al pie y con la amorosa intención de ascender abrazando el tobillo. El deleite es impresionante. Hay autores que lo describen como una experiencia en la que han derramado lágrimas de gozo. Otros han gemido, sumidos en el éxtasis. En fin, hay que vivirlo. Después es coser y silbar. Te terminás de acomodar la media que queda mejor que puesta estando descalzo. Una última instrucción: te recomiendo que no lo hagas con frecuencia. Es tan placentero que puede generar adicción.

NUESTROS CURSOS Y TALLERES

Una mirada positiva hacia el interior de la Asociación

Los asociados, jubilados y pensionistas, así como activos-, que concurrimos a los Cursos y Talleres hemos encontrado nuestro espacio en la Asociación a través de los mismos.

Es un universo dentro de los cuales la unicidad, como individuos únicos y a la vez diferentes, encuentra un entorno donde las diferencias suman un todo enriquecedor a través del aporte de las diferentes profesiones.

Es allí, en esa amalgama de distintas ramas académicas que provienen desde las áreas científicas, humanísticas y técnicas, que se forjan los equipos, que en coordinación con los profesores de las diversas materias, logran la convivencia social y el enriquecimiento cultural que en el decurso de las respectivas formaciones, quedaban como asignaturas pendientes y que se ven cumplidas y enriquecen nuestras vidas.



Es allí donde se producen nuevas amistades o se refuerzan otras y surge el espíritu de grupo y pertenencia a un lugar NUESTRO. Sí, un lugar cultural, social y lúdico que aloja tantas vivencias y experiencias que hacen que nos encontremos alegres y entusiastas de volver a vivir la enseñanza de tantas cosas que anhelamos y que hoy tenemos a nuestro alcance.

Es allí, donde el respeto a cada uno nos hace sentir fraternos y, aunque retirados del quehacer de nuestras profesiones, proactivos y validados los unos por los otros.



Cada año se ratifica este sentir de pertenencia a nuestra Asociación y esperamos con ansias las inscripciones para el próximo, con ampliación de cupos y de materias.

Se puede decir que estos cursos y talleres constituyen el alma mater de nuestra Asociación y nos define como grupo vivo y de empuje de nuestra creación como tal.

Sigamos ampliando el horizonte de nuestros asociados y ratificando que la fuerza crece en el grupo, despejando temores al ocio o a la soledad en el abrazo fraterno de la amistad.

Firman:

Héctor S. Clavijo
Miriam Machado
Susana Estevarena
Alicia Trezza
Aída Koziol
Teresita Huelmo
Anahí Garibldi
Silvia Palenzuela
Lidia Veronesi
Gustavo Pigurina
Jaime Losch
Yolanda Freire
Teresa Trezza
Teresa Salvo
Edith Safir

Esther Taranto
Silvia Bangueses
Fernando W. Rodríguez
Ana J. Rodríguez Paz
Martha Pérez
Martha Jaure
Helena Pau
Mario Clérico
Susana Blanco
Walter Torres
Ana Magniano
Julia Saizar
Teresita Heinzen
Perla Cópola
y muchos más ...

Por un camino común hacia un futuro mejor

En el ejemplar de la Revista de la Asociación N° 310 de noviembre de 2018, (págs. 8 Y 9) se realiza una excelente reseña del encuentro que mantuvieron integrantes de la Asociación con algunos militantes del MODECO67, que busca se aplique el referido artículo 67 de la Constitución tal y como su letra clara y contundente lo dispone. Es evidente que no se pueden gravar con impuestos las pasividades, porque en definitiva suponen la rebaja de los aumentos otorgados.

El MODECO67 se lanzó en julio de 2017 en el Ateneo de Montevideo, con el objetivo de defender el auténtico contenido del art. 67. Al Movimiento se le fueron sumando miles de ciudadanos. Afiliados del Banco de Previsión Social, de las Cajas Paraestatales (profesionales, bancarios y escribanos) y beneficiarios de los Servicios de Retiros (militares y policías).



Y en esa línea de adhesiones y coincidencias con varias asociaciones afines, queremos expresar nuestro agradecimiento por el apoyo que la AAJCPU (entidad señera en la actividad gremial fundada en 1961) está brindando en la defensa de los intereses de los jubilados. El inteligente esfuerzo desplegado de envío de planillas, recordaciones telefónicas etc., con un costo muy ajustado y con una gran respuesta de los afiliados evidencian un trabajo de la Comisión Directiva digno de la honrosa historia de la AACJPU.

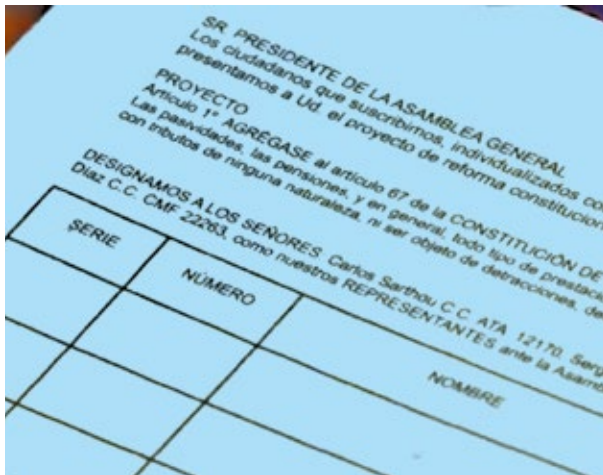
Queremos dejar constancia que seguiremos en contacto hasta lograr nuestras metas, y estamos seguros que ambos grupos contaremos con el recíproco aliento y la esperanza cierta de recuperar, más tarde o más temprano la dignificación jurídica de nuestras pasividades y las de las futuras generaciones.

modeco67
MOVIMIENTO DE DEFENSA DEL
ARTÍCULO 67 DE LA CONSTITUCIÓN

Actividades de la Asociación para recolección de firmas

El Comité Coordinador que trabaja en apoyo a la modificación del art. 67 de la Constitución, informa a los asociados las tareas realizadas hasta el momento:

- Distribución entre sus afiliados de planillas para la recolección de firmas, total 45.774. Desde junio a octubre se han recibido 664 planillas firmadas.



- Colocación de una mesa de recepción de firmas en la SEDE SOCIAL.
- Envío de SMS en los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre.
- Contacto con representantes de MODECO 67 para coordinar detalles de la actividad de recolección de firmas.
- AMPLIA DIFUSIÓN DEL TEMA EN LA REVISTA.

Tareas planificadas:

- Nuevos encartes de planillas en Revista Institucional.
- Presencia en la vía pública.
- Envío de SMS.
- Difusión en medios.

En este momento el Comité Coordinador está abocado a lograr la devolución de las planillas firmadas que están en poder de los afiliados.

Socios del Interior

Llamar a Plaza Correo al teléfono 2929 09 34 int. 315 y coordinar retiro del sobre de su domicilio. ES UN SERVICIO SEGURO Y SIN COSTO

Socios de Montevideo

Entregar en la Asociación o comunicarse telefónicamente para coordinar retiro en su domicilio.

Recibimos y publicamos FE DE ERRATAS

Respecto del artículo denominado: "**Ley 17.738: Para cambiar hay que conocer lo que se quiere cambiar**" Revista de Noviembre/2018. Pags. 12 a 14.

1) En la página 13, en el último párrafo, **donde dice:** "...aporte directo de los usuarios...", **debe decir:** "...aporte directo de los profesionales..."

2) En página 14, segunda columna, primer párrafo, **donde dice:** "...es incompatible con otra jubilación o retiro", **debe decir:** "...compatible con otra jubilación o retiro. Ley 17993, art. Único."

Dra. Leticia Gómez Silva

La versión de lo recaudado por el Art. 71 de la Ley 17.738

Por: Ing. Ramón Appratto Lorenzo.



Días pasados “El Observador” informó sobre opiniones del Director de la CJPPU Dr. Gerardo Irazoqui, referente a que las mutualistas médicas deberían pagar tiques (\$160) por prestaciones profesionales que estas ofrezcan en forma tercerizada a partir del 1° de noviembre. Según expresa, la medida responde a una norma que “está vigente hace años” pero que no se aplicaba por falta de recursos para su control. “Ahora todo está digitalizado y la fiscalización es más rápida y efectiva, por eso es que lo empezamos a controlar a partir de este mes”.

Al amparo de disposiciones de antigua data (R.D. 21/04/1988) y concordante, no hay duda que los laboratorios externos tercerizados que expiden resultados de “actos médicos” a las mutualistas, deben pagar el aporte que debería verse a nuestra Caja.

Al respecto hay una resolución del Directorio aprobada por unanimidad 7 en 7 del 6 de setiembre/18 manteniendo la decisión de fiscali-

zar y cobrar en consecuencia.

Y ese mismo día se tomó resolución respecto a un recurso presentado por la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos donde también por unanimidad 7 en 7 se resolvió mantener la decisión de fiscalizar y cobrar el tributo (Acta N° 60).

Lo que no acompañamos en absoluto es que la administración de la Caja pueda o quiera argumentar que no ha percibido esos cuantiosos ingresos por falta de recursos y que recién ahora debido a la existencia de la informática se pueden fiscalizar y percibir.

En matemática las “Probabilidades y Estadísticas” existen hace tiempo. El trabajo que parece que recién ahora se puede hacer se podía hacer antes también...más despacio. Lo demás es displicencia, por lo menos y las responsabilidades aumentan en la medida de que nos han aturrido con el discurso tremendista de la muerte anunciada para el 2030, y cuando hemos dicho que hay que aumentar ingresos

miraron para otro lado. En el Plan Estratégico aprobado con nuestro voto contrario, no encontramos soluciones a esta importante vía de ingresos. Si no fiscalizamos y cobramos a los que la ley obliga a pagar, si no atraemos a los 70.000 con “no ejercicio”, no vamos por los morosos, y mejoramos las inversiones, es muy difícil volver a la Caja a su esplendor.

El caso detonante

El 1º/11/2018 en el Directorio. Solicitud del Centro de Diagnóstico Paraclínico. (CDP).

1) El 28 de setiembre de 2018 se presenta por nota al Directorio el laboratorio CDP pidiendo exoneración del pago de timbres profesionales por actos médicos (análisis clínicos, etc.).

2) El CDP adjunta una nota del 14 de junio de 2018, donde dice que recibió nota de la Caja comunicándole que tienen que pagar timbres a partir del 1º de octubre y que no pueden porque si pagan tienen que cerrar. (El Directorio corrió el plazo al 1º/11/18).*

3) Al pie de esa nota del 14 de junio, el Gerente División Recaudación y Fiscalización, con fecha 15 de junio de 2018 pone “Se autoriza lo solicitado” y firma.

4) Aparece un folio (sin fecha de recibo ni despacho y sin firma) donde dice, Visto: la nota presentada el 28/9/2018 por el CDP (...) Considerando: lo informado por la Gerencia Recaudación y Fiscalización. Atento: a lo precedentemente expuesto, Se resuelve: 1) acceder a lo **solicitado** por el CDP S.R.L. Reg.4989 (...) según nota del 28/9/18 (...) 2) Pase a la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización.

5) La referida Gerencia lo recibe y emite informe con fecha 28 de setiembre de 2018 (viernes). Ese informe tiene al pie la firma del Gerente.

6) El informe del Gerente aparece ingresado el lunes 1º de octubre/2018 en la Gerencia General. Con la firma del Gerente General, ese 1º de octubre pasa a Asesoría Jurídica para que informe sobre el petitorio del CDP y que de entenderse del caso consulte al asesor tributario de la Caja.

7) Asesoría Jurídica envía su informe a Gerencia General con fecha 2 de octubre de 2018 firmado por la Gerente. En lo sustancial informa que se trata de una empresa de responsabilidad limitada de índole privada, que realiza una actividad calificada “de análisis de medicina humana” por lo que resulta gravada según Art. 71, inciso A, ley 17.738, reglamentado por Decreto 67/2005 Cap. I, Art. 1º, numeral 2 de 18/marzo/2005. Agrega que no existen en el caso exoneraciones de índole legal a invocar con relación a los gravámenes sobre estudios de laboratorios, verificándose la existencia de “documentos otorgados por un profesional en el ejercicio de su profesión”, reiterando las normas precedentes.

8) Llama la atención que ese informe de Asesoría Jurídica, de fecha 2 de octubre, figure como recibido el 31 de octubre (miércoles) en el Departamento de Secretaría bajo la firma de su Jefe. Y más aún, que luego de 29 días, aparezca justo el jueves 1º DE NOVIEMBRE en plena SESIÓN DEL DIRECTORIO, cuando además se sabía que el Sr. Presidente Dr. López Secchi no iría a la sesión por estar de licencia y fuera del país. Además su suplente el Dr. Ferreira faltó a la reunión. Para colmo el Dr. Nicolliello –conocedor del tema- solicitó pasar a sesionar en Comisión General, contra nuestra voluntad, por lo cual no hay Acta de lo dicho. Si algo le faltaba a esta trama, se le agregó quedar envuelta en el secreto, tan de los gustos de algunos Directores y rechazados por nuestra delegación que no tiene nada que ocultar.

Esto tendrá connotaciones internas y externas a la Caja, pero de lo que es nuestro, queremos todo. Los que tienen que pagar, que paguen lo que las normas mandan. Y a no poner por delante que los que tienen que pagar son los usuarios. Los que tienen que pagar son las instituciones profesionales que están ejerciendo su profesión.

Paysandú, 7 de Noviembre del 2018

Fuente: Prensa y material repartido por Secretaria en sesión del 1º de noviembre de 2108

*De acuerdo a la resolución 658/18 del Directorio de fecha 06/09/2018

Estado de Situación

Por: Cr. Luis García Troise



Cumplimos con el encuentro trimestral con los lectores para informarles lo acontecido con 10 de los problemas que estaban pendientes de resolución cuando asumieron los nuevos integrantes del Directorio de la Caja Profesional, el 26 de julio de 2017.

Lamentablemente la mayoría formada por los Dres. Gonzalo Deleón y Federico Irigoyen (Lista 6) con el Dr. Ariel Nicolielo y la Ec. Adriana Vernengo (delegados del P. E.) han bloqueado las propuestas de los representantes de los pasivos (Dres. Odel Abisab y Robert Long), en concordancia con el Ing. Oscar Castro del "Orden Profesional" y muchas veces apoyados por el Arq. Walter Corbo de AUDU.

Sólo fue posible eliminar el secretismo de las actas del Directorio denunciado desde 2013.

En los restantes temas los resultados obtenidos han sido de diferentes niveles. Dado de baja el tema de las actas, se le sustituyó por el análisis de actuación de las auditorías internas y externas.

1.- Retrasos en las fechas de pago. Desde hace más de dos años el Directorio atrasó la fecha de pago de jubilaciones y pensiones. Del día 25 de cada mes, se atrasó unos 5 días hábiles, de tal manera que en algunas oportunidades se cobró el 1º o el 2 del mes siguiente.

Esta situación complicó la vida a muchos jubilados y pensionistas que dependían de ese ingreso que les permitía cumplir puntualmente con el pago de sus obligaciones. Cuando requerimos los motivos de este cambio, nos enteramos que el BROU, por un desajuste de los movimientos contables de los organismos a través de los cuales se procesan los pagos, tenía una pérdida de

más de \$30.000 mensuales, lo que representaba \$2 por cada recibo emitido.

Entonces, en lugar de ubicar con precisión los desfases que causaban esas pérdidas al BROU, se tomó una medida de las que podían interpretarse como que la Caja no podía pagar las pensiones en fecha y que no era un buen negocio, ya sea para afiliarse o mantenerse afiliado.

El costo para volver a pagar los días 25, en julio era de \$60.000. (\$4 por recibo). Hoy, estaría superando los \$200.000. (más de \$20 por recibo). No se puede concebir esta impasibilidad ante un proceso con un costo explosivo pasando en tres años a multiplicarse más de diez veces. Pese a insistentes reclamos de los representantes de los pasivos, pasan los semestres sin alcanzar una solución. Sólo se logró el corrimiento de la fecha de pago al último día de cada mes.

Al renovarse el Directorio en el 2017, con la nueva mayoría formada por los representantes de la lista 6 y los delegados del Poder Ejecutivo se mantuvo el statu quo. Es de esperar que la transitoria renovación de los representantes de la lista 6 en el Directorio apoye las reclamaciones del resto de los directores electos.

2.- Recursos contra las resoluciones eliminando prestaciones. Según la Caja, fueron presentados 1498 recursos, siendo rechazados 463. Se resolvió en favorable sólo la anulación del pago de los Gastos de Salud de los otros 1035 casos. La gestión que actualmente se está reactualizando, ¿podrá contar con los votos que permitan comenzar de alguna manera a universalizar el pago de dicha prestación y su complemento?

¿Se puede esperar de los directores recién ingresados un mayor apego que sus antecesores hacia la plataforma electoral que los puso en sus cargos?

3.- Declaraciones juradas de no ejercicio sólo serán correctamente controladas si contienen la situación patrimonial y de ingresos de quienes las presentan. Sin esta base de referencia una mayor dedicación de los funcionarios que se destinen a esa tarea va a seguir careciendo de efectividad.

4.- Morosos por U\$S 700 millones sin contabilizar, ¿por qué? ¿Quien lo autorizó? Hasta 2017 aparentemente los Directores de la Caja no conocían esta situación revelada por el Cr. Correa.

5.-Revisión de remuneraciones a nivel directivo y gerencial. Puede que con el ingreso de los nuevos directores se conozcan novedades.

6.- Los estudios actuariales no consideran la movilidad de las variables que dependen de medidas que pueden (y deben) ser tomadas por el Directorio, por lo cual sus conclusiones han de ser relativizadas.

7.- No existe política de afiliaciones. La propuesta de los representantes de los pasivos se instrumenta tan lentamente que a simple vista no puede apreciarse mejora alguna.

8.- Los convenios con beneficios para afiliados a la Caja están abandonados desde hace años.

9.- Imprevisión de la ley orgánica. El 70% de los afiliados activos se encuentran por debajo de la 6ª categoría. ¿Se podrá dilucidar si existe forma para que los afiliados amparados por la ley 17.738 retrocedan a categorías más bajas y deban, desde allí, continuar hasta la 10ª categoría?

¿O deberán hacerse gestiones ante el P.E. para promover la vía legal a fin de que el Directorio de la Caja reglamente el acceso y la posterior migración no contemplados en la ley 17.738?

La realidad hoy muestra que nada podemos esperar del P.E. Pero por ello no vamos a dejar de condenar a los cómodos que prefieren la holgazanería a la lucha por los legítimos derechos.

10.- Fallas y gruesos errores e irregularidades no han sido advertidas por las auditorías interna y externas. Se van advirtiendo avances a raíz del trabajo del equipo formado por Directores y técnicos de la Caja y por profesionales de distintas procedencias. Ello ha permitido no sólo conocer como existieron diversas situaciones, sino valorar la eficiencia o no de los mecanismos de funcionamiento del control interno imprescindibles en una eficiente administración.

Se mantiene el adicional del 2,5 y 3%

Nuestra Comisión Directiva envió nota al Directorio de la Caja de Profesionales, reclamando el mantenimiento de los incrementos adicionales del 2,5 y 3% en las pasividades, por encima de lo establecido en el artículo 67 de la Constitución, que de no renovarse caducarían a fines de este año.

En respuesta a la misma, recibimos la siguiente contestación:

Habiendo tomado conocimiento en la sesión del pasado 4 de octubre de vuestra nota recibida en nuestro Instituto con fecha 3 de octubre de 2018, cúmplenos informar que en sesión de fecha 27.09.2018 este cuerpo resolvió la renovación de los incrementos adicionales a que refiere vuestra comunicación.



Sin otro particular lo saludan atentamente

Dr. Gerardo López Secchi, Presidente en ejercicio
Arq. Walter Corbo, Director Secretario

Ciclo de desayunos informativos

Los encuentros tienen la finalidad de transmitir la importancia de la cobertura en materia de seguridad social que brinda la Institución durante toda la vida profesional.

Los primeros dos encuentros tuvieron lugar en la CJPPU y contaron con la participación de jóvenes de distintas profesiones. Entre ellos hubo abogados, contadores, procuradores, traductores públicos, licenciados en relaciones internacionales, entre otros.



Arq. Walter Corbo: una actitud a destacar

Por: Dra. Graciela Zaccagnino

Lamentablemente, las actas del Directorio de nuestra Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, son publicadas bastante tiempo después de la fecha en que éste se reunió. Por esta razón, recientemente tuvimos acceso al acta No.60 del 6 de setiembre de 2018. Aunque al momento de escribir esta nota han transcurrido dos meses, creemos que vale la pena divulgar sus resoluciones.

En efecto, todos quienes dependemos de la pasividad de la Caja de Profesionales, debemos conocer hechos y actitudes de los Directores que rigen el destino de nuestro órgano de seguridad social y en consecuencia, de nuestras pensiones de supervivencia, cuando ya sea, por edad o por otras circunstancias, no podemos ejercer la profesión.

En el orden del día de la reunión del 6 de setiembre, entre los asuntos a tratar se encontraban; el aumento de sueldos de funcionarios de la Caja y el aumento de sueldos de los siete Directores. Es decir; los dos delegados del Poder Ejecutivo, los 4 electos por los afiliados activos y el representante de los jubilados.

Aumento de los funcionarios: en este punto se aprobó para los funcionarios de la Caja, un aumento del 5,85% por IPC, más un 1% de recuperación salarial. Por esta razón el Directorio aprobó aumento del 6.91% para los funcionarios a partir del 1o.de julio de 2018.

Aumento de los directores: En este caso el Directorio aprobó el aumento de acuerdo al índice medio de salarios del 5.06% de los sueldos de los Directores de la Caja.

Una vez más, debemos destacar la actitud del Arq. Walter Corbo, representante de los activos por la Agrupación Universitaria del Uruguay, quien tal como lo hiciera en oportunidad anterior, renunció al aumento, donándolo a la Caja.

El fundamento de esta renuncia, es un hecho que en varias oportunidades hemos expresado en la Comisión Directiva de nuestra Asociación.



Si es cierto que la Caja necesita recortes, ahorros o como se quiera llamar a rebajar egresos, no es posible que los únicos que deban sufrir las consecuencias sean los pasivos.

Como es de público conocimiento, el Directorio anterior en junio de 2016, adoptó tres resoluciones. Una, rebajó las jubilaciones en un 10%. Otra, suprimió los beneficios de salud, consagrados a texto expreso en nuestra ley orgánica y la tercera eliminó una suma que se entregaba a fin de año, que si bien se denominaba aguinaldo, el monto era apenas equivalente a la compra de algún pan dulce y una botella de espumante.

Desde ese momento, sostuve reiteradamente en nuestra Directiva, que el peso de las economías que se pretendían hacer no podía ser soportado sólo por los pasivos, cuando existen otras partes involucradas. Sin embargo, ni a funcionarios ni a directores, se incluyó para contribuir con los ahorros que la Caja necesitaba.

No cuestionamos si los sueldos son altos, o si son justos. Lo que señalamos, es que de todos los involucrados en nuestro organismo de seguridad social, a los únicos que le rebajaron sus pasividades y les quitaron beneficios, fue a los pasivos. ¿Será porque es lo más fácil y rápido? No lo sabemos. Algún día, quienes lo votaron van a tener que explicar estas resoluciones.

Por ahora resaltemos y agradezcamos una vez más la actitud del representante de los activos por AUDU, que renunció también este año al aumento de su sueldo donándolo a la Caja.

3 DE DICIEMBRE

Día Nacional del Candombe, la Cultura Afrouruguaya y la Igualdad Racial.

Por: Tomás Olivera Chirimini

El 20 de noviembre de 2006 el Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, por Ley N° 18.059 decretan la declaración del día 3 de diciembre, "Día Nacional del Candombe, la Cultura Afrouruguaya y la Equidad Racial". Esta fecha fue elegida como argumento de reflexión sobre los desalojos acaecidos en los años 1978 y 1979, en el inmueble de inquilinato, conocido como Conventillo Mediomundo y del complejo habitacional Barrio Reus al Sur o Barrio Ansina y su posterior demolición durante el régimen de facto en nuestro país. Ambos enclaves habían sido declarados Monumentos Históricos Nacionales; siendo desahucados pocos años después, luego fueron desalojados y finalmente destruidos.

La característica de estos emplazamientos es que en ellos se cultivaron hechos comunitarios trascendentes en nuestra sociedad. En efecto, los barrios Sur y Palermo fueron escenario, centros de iniciación e irradiación de la práctica de "llamadas colectivas de tambores", derivadas de los candombes de los negros y también de la creación de genuinas comparsas lubolas que animaron y prestigiaron nuestros carnavales.

El Art. 5° de la mencionada ley, declaraba a la vez, al candombe como patrimonio cultural del Uruguay.

Obviamente, el candombe como el tango y sus géneros musicales afines, la milonga y el milongón, son ejemplos de lo que se denomina Patrimonio Cultural Inmaterial o Intangible, parte importante de nuestro patrimonio cultural. Dichas expresiones constituyen una parte viva del patrimonio que se recrea continuamente y evoluciona a medida que adaptamos nuestros usos y tradiciones al mundo que nos rodea. Ellas nos infunden un sentimiento de identidad, de pertenencia y de continuidad.



La significación del candombe es que la construcción del patrimonio cultural está relacionada con la memoria, la afectividad, la identidad, la apropiación y con su salvaguarda.

El Uruguay fue descubierto por los españoles en el siglo XVI. Su capital, Montevideo, fundada en el XVIII se fue poblando lentamente. Sobre un substractum de restos de indígenas que ocupaban originalmente nuestro país, mezclado con los negros esclavizados traídos como fuerza de trabajo durante la Trata y los primeros colonos blancos, iba a echar raíces en esta tierra y dar nacimiento a una cultura original.



La música creada por los negros en el Río de la Plata es el candombe, que en nuestro suelo, alejado de los locales denominados Salas de Naciones y de algunos lugares públicos como el Paseo del Recinto, se ha convertido en la expresión más popular de una cierta alegría de vivir. Condenado por la Iglesia, hoy es admitido por todos. Practicado por un pequeño pueblo como el nuestro, el candombe es el medio o vehículo que ha forjado una unidad de todas las clases sociales.

Con el paso del tiempo el candombe iba a impresionar y a penetrar el espíritu de todos los habitantes de nuestro país, constituyendo un punto de fusión social y cultural.

En nuestros días, blancos y negros sienten el candombe como medio de unión, de alegría común, de entusiasmo colectivo y como medio de abolir las diferencias.

Es interesante resaltar la trayectoria del negro en la sociedad uruguaya, desde su llegada a nuestro suelo hasta nuestros días. Traído desde África, como una mercancía, sometido, denigrado, portando mucha amargura, impotencia, dolor, nostalgia, estuvo entre los fundadores de la ciudad, participó en la emancipación y en las proezas del Gral. José Gervasio Artigas, en la de los 33 Orientales, en los Regimientos de Pardos y Morenos y además en todas las querellas nacionales. Supo sobreponerse a todas las manifestaciones agraviantes y tuvo que luchar para poder sobrevivir y por su dignidad.

Luchó con fe, con inteligencia, con perseverancia, con valentía, con la esperanza de un mundo mejor, con aciertos y con errores, pero supo imponer su sentir y fundamentalmente influir en la música que nos identifica y nos hermana.

El 30 de setiembre de 2009, la UNESCO resuelve incluir al candombe y su práctica comunitaria en la lista del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial de la Humanidad.

Agradecemos a Tomás Olivera Chirimini, investigador, escritor, pintor, escultor y conferencista, ampliamente vinculado y referente ineludible de la cultura afro-uruguaya, su especial aporte para con nuestra revista.



TOMÁS OLIVERA CHIRIMINI

Nació el 8 de agosto de 1937.

Finalizados sus estudios secundarios, integró el Teatro Negro Independiente y de allí surgió en 1971 el grupo artístico "Conjunto Bantú", que dirige hasta la actualidad.

Autodidacta en la pintura surrealista, obtuvo el 1^{er}. Premio como aficionado en el "1^{er}. Salón Ramón Pereyra".

Investigador de la cultura afro. En el 2005 se le otorgó el premio "Herencia de la música africana en las Américas y el Caribe", en Punta Negra, Congo, en el 5^{to}. Festival Panafricano de la música.

"Manifestaciones del folklore afro uruguayo", "Memorias del tamboril", "Candombe de reyes: las llamadas", son libros que escribió junto a Juan Antonio Varese.

CARLOS GARDEL • 11 DE DICIEMBRE DE 1890

El “Mago” sigue cumpliendo...

Por: Boris Puga



Ante un nuevo aniversario del nacimiento de Carlos Gardel, es del caso señalar, su quehacer artístico y su legado a las nuevas generaciones.

La figura de Carlos Gardel, excepcional cantor y fino melodista, se ha acrecentado con el correr de los años, no sólo a nivel rioplatense, sino también a escala mundial.

Este intérprete se inició como cantor de música nativa (estilos, milongas, zambas, vidalitas, cifras, vales criollos etc), ya sea en calidad de solista o como copartípe de formaciones vocales diversas de similar carácter telúrico.

Será por el año 1917 cuando accede públicamente a la interpretación del tango canción (música más letra) y cuyo modelo expresivo se ha de convertir en la escuela básica seguida por la gran mayoría de los cantantes de dicha especialidad, que le siguieron en tiempo.

Antes de Gardel, el tango se cantaba con visos de tango zarzuela, pero con su señera presen-

cia, en donde el fresco vocal ha de ser una de sus armas fundamentales, se afirma una forma independiente de expresión, al desligarse de los arcaísmos iniciales.

Se convirtió así Gardel en el artífice del tango versificado y las canciones camperas, repertorio que representaba un área geográfica muy importante, que abarcaba buena parte de Argentina y Uruguay.

En el arte interpretativo de Gardel participan por igual sus naturales condiciones de expresividad, comunicación, valoración argumental de los textos literarios, naturalidad sin alardes, especial afinación, escala vocal atildada, etcétera.

Es interesante consignar que en el dominio de la docencia del canto lírico, muchos profesores, indicaban a sus alumnos, entre los ejemplos a escuchar y tener en cuenta para su formación, las interpretaciones de Gardel, en lo que refiere a la parte estrictamente técnica del manejo y emisión de la voz.

La carrera de Gardel fue de constante ascenso. Su afán de perfeccionamiento, su disciplina férrea, su habitual progreso y superación, lo llevó a ir redondeando una dimensión impar dentro del campo de los intérpretes de extracción popular, a escala mundial.

Su facundia artística se vio preservada por una profusa serie de registros fonográficos, hechos entre 1917 y 1935, el año de su muerte, en un recordado accidente aéreo. En ese lapso grabó para los sellos Columbia, Nacional, Odeón y Vitor. Estas grabaciones sonoras fueron efectuadas en los estudios de dichas compañías, sitios en las ciudades de Buenos Aires, Barcelona, París y Nueva York

Se puede estimar en una cifra cercana a las 700, las obras grabadas por Gardel, siendo más de 500, del género tango. La cantidad total de registros verificados en los antiguos discos de pasta, puede estimarse en cerca de 1600, donde se incluyen, eso sí, repeticiones y pruebas.

También Gardel, "incursionó" en el cine, lo que le dio mayor predicamento fuera de las fronteras platenses, llegando a concretar en tal propuesta, unos 15 cortos, filmados en Buenos Aires, (no todos proyectados comercialmente), tres largometrajes y un medio metraje hechos en París y cuatro largo metrajes y dos cortos realizados en Nueva York, amén de unos incursión en el cine mudo y algún documental de ocasión.



Agradecemos a Boris Puga, investigador, historiador y coleccionista, considerado uno de los mayores referentes del tango a nivel mundial su especial aporte para con nuestra revista, y al periodista, **Mario Rasso**, su intermediación para que ello fuera posible.



BORIS PUGA

Socio fundador y directivo del Club de la Guardia Nueva.

Primer Presidente de la Academia del Tango del Uruguay

Académico correspondiente de la Academia Nacional del Tango de Argentina.

Académico correspondiente de la Academia Porteña del Lunfardo

Socio Honorario de Joven Tango.

Premio "Morosoli" en el rubro Tango.

Ciudadano Ilustre de la ciudad de Montevideo'.

Publicaciones: "La danza en el Uruguay", ediciones De la Plaza. "Discografía de Gardel", editado por el Club de la Guardia Nueva.

Articulista en diarios y revistas nacionales e internacionales.

Audiciones de radio en CX 8, Sarandí, "Mundo de Tango"; CX 40, Fénix, "Radio Tango"; CX 28, Imparcial, "Por las calles del tango"; CX 30, Nacional, "Esta es nuestra música" y CX 38, Sodre, "Música de dos orillas".

La Comunidad se solidarizó con el Hospital Centro Geriátrico “Dr. Piñeyro del Campo”



El domingo 30 de setiembre, la Comisión Honoraria de Apoyo y Obras del Hospital Centro Geriátrico “Dr. Luis Piñeyro del Campo”, organizó, en el Club de Pesca Ramírez, una buseca solidaria, con el fin de recaudar fondos para llevar adelante las obras planificadas para mejorar los servicios que brinda a sus usuarios.

Un poco de historia

El “Piñeyro del Campo” surgió como “Asilo de Mendigos de la Unión”, luego de la “Guerra Grande”, en agosto de 1860, en el predio que actualmente ocupa el Hospital Pasteur.⁽¹⁾

En 1910 recibe, por parte de los Reyes de Bélgica, el premio a la excelencia en calidad de atención y en noviembre de 1922, junto con la fundación del Hospital Pasteur, se crea oficialmente como “Centro para Crónicos”, es denominado “Dr. Luis Piñeyro del Campo” y es trasladado a su ubicación actual.

La nominación se hizo en homenaje al Dr. Luis Piñeyro del Campo, quien fuera Presidente de la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia

de la época (1897 – 1905), Doctor en Leyes, primer catedrático de Derecho Romano de la UDELAR y Ministro de RR.EE.

Luego este centro pasó por diferentes períodos y administraciones, llegando a una etapa de decadencia que abarcó lo edilicio, y la atención de los residentes. Superpoblación, ingresos decretados por vía judicial, carencia de recursos humanos, se sumaron, entre otros factores, como determinantes de la crisis.

En los años 90 recibe apoyo de organizaciones internacionales, como la Cruz Roja, la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Xunta de Galicia. En el año 2000, con la colaboración del Departamento de Geriátrica y Gerontología de la UDELAR, surge un proyecto de reconversión, que abarca tanto la gestión como el cambio en el modelo de asistencia”.⁽²⁾

Dirigido actualmente por la Dra. Rosalía Panza, médico especialista en Geriátrica Gerontología, la institución se ha convertido en un centro de atención integral especializado en personas mayores vulnerables.

El “Piñeyro” de hoy

En proceso permanente de transformación, como Centro Geriátrico cuenta actualmente con diferentes niveles de servicios socio-sanitarios:

- **Unidad de Larga Estancia**, con 300 camas, para la atención de quienes ingresan en forma definitiva.
- **Unidad de Media Estancia**: para atender pacientes que, luego de un tratamiento de rehabilitación, puedan reintegrarse a su vida habitual.

Servicio de Atención e Inserción Comunitaria: destinado a personas mayores cuyo perfil permita integrarlos a una familia sustituta, donde un miembro de la misma es cuidador rentado.

Centro Diurno: asiste a personas de la comunidad que cuentan con un hogar continente, al cual pueden retornar por la noche.

En estos diferentes sectores se cuenta con personal especializado y con planes de asis-



tencia acordes a la problemática social y de salud que presentan los usuarios.

Una Jornada Solidaria

La Comisión Honoraria organizó esta jornada, en busca de los recursos que se necesitaban para ayudar a concretar las obras planificadas. Se han hecho varias mejoras, pero sin duda quedan muchos proyectos por concretar.

Amplia fue la colaboración lograda a través de esta iniciativa.

Una inmejorable oportunidad para celebrar el mes de las Personas Mayores, apoyando, en este caso, a ancianos vulnerables de nuestra sociedad.

- (1)– **Referencias Históricas del Dr. Héctor Brazeiro Díez (Sociedad Uruguaya de Historia de la Medicina)** en “Historia del Hospital Pasteur: El Asilo de Mendigos de La Unión: Sus orígenes hasta el Hospital Pasteur de Montevideo”. Transcripción e ilustraciones de Antonio L. Turnes (30.12.2012).
- (2)– www.pineyrodeldelcampo.org.uy

LA REVISTA

ES LA PUBLICACIÓN OFICIAL DE LA



ASOCIACIÓN DE AFILIADOS A LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Es una organización sin fines de lucro con el objeto de:

- Defender los derechos de los socios.
- Fomentar vínculos de solidaridad profesional.
- Promover eventos de extensión cultural.
- Ser sede de encuentro de amigos, colegas y familiares.
- Realizar actividades de sociabilización mediante talleres grupales interactivos.

¡ AFÍLIESE !

Dirección: Av. 18 de Julio 1268 - Esc. 107. Montevideo, Uruguay. C.P.: 11.100
Tel.: 2901 8850 • Telefax: 2900 7657 • acpu1@adinet.com.uy • www.aacjpu.com

LA REVISTA

Diciembre de 2018
Revista N° 311

de la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios

Fundada el 12 de diciembre de 1961. Con Personería Jurídica aprobada por el Poder Ejecutivo el 24 de noviembre de 1964.
Redactora Responsable: Dra. Beatriz Defranco

Nuestros Cursos y Talleres

Una mirada positiva hacia el interior de la Asociación

Página 3



12 de diciembre

57^{mo.} Aniversario de nuestra Asociación

Página 4

MODECO 67

Por un camino común hacia un futuro mejor

Página 14

LA REVISTA

Diciembre de 2018
Revista N° 311

de la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios

Fundada el 12 de diciembre de 1961. Con Personería Jurídica aprobada por el Poder Ejecutivo el 24 de noviembre de 1964.
Redactora Responsable: Dra. Beatriz Defranco

MODECO 67

Por un camino común hacia un futuro mejor

Página 14

12 de diciembre

57^{mo.} Aniversario de nuestra Asociación

Página 4



Nuestros Cursos y Talleres

Una mirada positiva hacia el interior de la Asociación

Página 3